

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1666.

SABADO 8 DE JUNIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Descando dar al capitán general del ejército D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, general en jefe del ejército de operaciones del Norte, un público y solemne testimonio del justo aprecio que me merecen los recientes é importantes triunfos que ha obtenido sobre los rebeldes en Ramales y Guardamino, en donde, como en otros insignes hechos de armas anteriores, ha acreditado de la manera mas brillante su lealtad, inteligencia y denuedo, adquiriendo nuevos é incontestables derechos á la gratitud de la patria y del trono legítimo constitucional, que con tanta gloria defiende; como Reina Regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en concederle la grandeza de España de primera clase con el título de duque de la Victoria, para sí, sus hijos y descendientes con exención de todo pago por esta merced, de que es mi Real voluntad desde luego en posesion, reservándome para cuando lo permitan las circunstancias señalar el día en que deba tener el honor de cubrirse en mi Real presencia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Esta rubricado de la Real mano.—En Palacio á 1.º de Junio de 1839.—A D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros.

En consideracion á los distinguidos servicios del mariscal de campo D. Diego Leon, y deseando darle un testimonio particular del aprecio que me han merecido los que recientemente ha prestado en Navarra, combatiendo victoriosamente contra los rebeldes, y apoderándose de varios de los puntos fortificados que tenian en la línea del Arga, como Reina Regente y Gobernadora, á nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y descendientes, con la denominacion de conde de Belascoain, libre de lanzas y medias anatas, y de cualquiera otro pago. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Esta rubricado de la Real mano.—En Palacio á 1.º de Junio de 1839.—A D. Evaristo Perez de Castro, Secretario del Despacho de Estado y Presidente del Consejo de Ministros.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El brigadier segundo cabo de Valencia, con fecha 4 del actual, participa que el general Aznar introdujo en Lucena el día 1.º un convóy de víveres, habiendo antes arrojado á los rebeldes de cuantas posiciones ventajosas ocupaban en las alturas de aquellos desfiladeros; operacion que produjo por nuestra parte la pérdida de tres soldados del batallon de granaderos de la Guardia Real provincial heridos, y por la del enemigo la de cuatro muertos y varios heridos. El expresado general Aznar, dice el parte, regresó con la division de su mando á Murviedro, donde entró el día 3 por la tarde.

El Sr. general en jefe de los ejércitos reunidos, en 31 del anterior, traslada un parte del comandante general de Burgos, fecha 29 del mismo, en que manifiesta que el capitán de la compañía franca D. Gerónimo Villarrubia, comandante de la columna en persecucion de las facciones de Bravo y comparsa, alcanzó y batió el 27 en el pueblo de Payo á la caballería enemiga despues de una persecucion de cuatro leguas al galope. Este encuentro, dice, ha producido cinco facciosos muertos en el campo y cuatro prisioneros, y la captura de siete caballos, varias lanzas, carabinas, trabucos y otros efectos. Elogia la conducta del capitán Villarrubia por su actividad y bizarría, pues que, dice, ha perseguido con tal ahínco á dicha faccion, que la ha alcanzado y batido dos veces en tres dias.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto, en vista de este

parte, que se den las gracias al capitán Villarrubia y tropa de su mando que concurrieron á este encuentro.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 5 traslada un parte del comandante general de Palencia, en que manifiesta que el jefe de carabineros de Hacienda D. Manuel Carande persiguió el día 2 desde el pueblo de Velilla hasta Guardo al cabecilla Pastor, que con otros cinco mas acababa de salir del primero; y siguiendo sus huellas hasta muy cerca de la noche, logró alcanzar á dichos seis rebeldes y capturarlos.

S. M. enterada y satisfecha se ha dignado mandar se haga mencion honorífica del comandante D. Manuel Carande, y que se den las gracias en su Real nombre á los demas que contribuyeron á tan feliz éxito.

El mismo capitán general con la propia fecha del 5 participa que noticioso el comandante de Palencia de que el cabecilla José María Pascual debia pernoctar el día 2 con algunos otros en la Lastra ó pueblos inmediatos, dispuso la salida de 12 hombres al mando de Iguacio Maraiso, sargento 2.º de tiradores, dándole las instrucciones necesarias para la captura de aquellos criminales, de los cuales fueron efectivamente hechos prisioneros el cabecilla Pascual y su ayudante Pablo Foncueva, que se hallaban escondidos en un pajar de Camporeondo.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto se den las gracias en su Real nombre al comandante general de Palencia y destacamento de dicho sargento segundo, á quien ha concedido el grado de primero por este mérito.

El capitán general de Galicia en su parte periódico fecha 1.º del actual dice que el destacamento de Cuntis en la parroquia de San Cristobal de Couso sorprendió é hizo prisionero al faccioso Ignacio Souto, segundo del cabecilla Villanueva, con todas sus armas.

Que el comandante de la izquierda del Ulla dispersó el 24 del anterior á un grupo de facciosos montados, causándole dos heridos, y habiendo cogido entre ellos á Pedro Corral, desertor de nuestras filas.

Que el juez de primera instancia de Bande ha aprehendido tambien un prófugo y un desertor del provincial de Orense.

Que el día 28 pasaron el Miño por el vado de Santa Andrea las facciones reunidas del canónigo Martinez, Souto y el Ebanista, las cuales trataron de atraer á una emboscada y envolver por varios puntos al capitán de la compañía de Nacionales movilizados del Brollon D. Roberto Robles, que con 68 hombres de su compañía y 29 caballos los salió al encuentro; pero que este oficial pudo eludir dicha emboscada y rechazarlos con pérdida, obligándoles á retirarse y repasar el Miño, teniendo el enemigo á la vista un muerto y varios heridos, y nuestra tropa dos soldados y un caballo de los segundos.

Finalmente dice que se han presentado acogiéndose á indulto en diferentes puntos los facciosos Francisco Garcia, desertor del segundo batallon de voluntarios de Galicia; Simon Gomez Pardiñas, cabo de la gavilla de Saturnino; Nicolás Lage, de la misma gavilla; Andres Raña, José Junquera, Andres Laren, Ramon Chacon, Andres Souto, Ramon Garcia, José Garcia, Juan Varela, y otro cuyo nombre no se dice.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Mayo.

Los consolidados no han variado desde el medio dia, y permanecen á 95½ al contante, y 95½ por cuenta.
Cinco por 100 portugueses, 35½: 3 por 100 id., 21½.
Deuda activa española, 19¼.
Bonos del echiquier, de baja, 24, 27, 28.
Bonos de las Indias, 50.
Fondo indiano, 255½.
Acciones del banco, 196.
Colombianos, 50½.
Mejicanos, 26¼.
Daneses, 74½.
Holandeses, 102½: id. 2½ por 100, 56½.

La Gaceta de Londres del 28 anuncia que la Reina ha elevado á la dignidad de Par del Reino-Unido al último speaker (Presidente) de la Cámara de los Comunes, Mr. James

Abercromby, con el título de baron Durmferline de Durmferline en el condado de Fife, y no el de baron de Kinross, como se habia dicho generalmente.

El gran Duque hereditario de Rusia se ha suscrito con la suma de 500 libras esterlinas al monumento que debe elevarse en honor del duque de Wellington.

Se lee en el *Courier*:

Mr. Shaw Lefevre ha sido electo ayer para la presidencia de la Cámara de los Comunes por una mayoría de 18 votos. Los votantes eran 620. El resto se considera como ausentes, votos anulados y vacantes.

Hé aqui cómo se han repartido los votos:

A favor de Mr. Shaw Lefevre 517; vacantes y votos anulados 10: total 527. Mr. Golburn ha tenido 209; vacantes y votos anulados 10: total 509. Liberales ausentes 12: id. torys 8. Las diputaciones vacantes son las de Calow y Lulow: total 22.

Cuando la eleccion del último Presidente Mr. Abercromby, se hallaban 626 individuos presentes. Los votos se repartieron del siguiente modo: á favor de Mr. Abercromby 516, id. de Mr. Maunen Sutton 506; mayoría 10.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 27 de Mayo.

La eleccion de presidente excita una viva curiosidad, y atrae á la Cámara un gentio inmenso.

Lord John Russell se levanta y dice: S. M. me ha ordenado informar á la Cámara de que Mr. Abercromby, por motivos que os han sido comunicados, desea dimitir de sus laboriosas funciones en el Parlamento. La Reina me ha encargado al mismo tiempo de declarar á la Cámara que á fin de prevenir toda interrupcion de los negocios, nos autoriza para elegir inmediatamente nuestro presidente.

Mr. Handley que quiere proponer el sucesor en la presidencia del muy honorable Abercromby, declara no tener necesidad de hacer el elogio del antiguo presidente, ni la enunciacion de los importantes deberes que la vacante de la silla impone á la Cámara.

Todos los individuos de ella aprecian el mérito del honorable sir Abercromby, y conocen la extension de su deber. Solamente, añade el orador, protestaré con fuerza contra la doctrina profesada en este recinto por sir Roberto Peel, que haciendo alusion al nombramiento de presidente, decia que desde su elevacion al ministerio, la cuestion de la presidencia podria venir á ser una cuestion de Gabinete. La silla, á mis ojos, no es ni debe ser una dependencia ministerial. (Risas irónicas en los bancos de la oposicion.) Aquí cita el orador las palabras pronunciadas por sir Roberto Peel en 1819, cuando apoyaba la candidatura de Mr. Maunen-Sutton, y hace resaltar la notable contradiccion que existe entre su discurso de 1819 y su nueva doctrina.

La imparcialidad, prosigue Mr. Handley, es el primer deber del presidente, y nunca la cuestion de la presidencia ha debido dar motivo para una disolucion, precisamente á causa de la independencia inherente á sus altas funciones. Entre los honorables y numerosos candidatos que podrian presentarse para la presidencia, no se sorprenderá la Cámara de oírme proponer abiertamente la candidatura del honorable representante del North-Hampshire, Mr. Shaw Lefevre. (Estrepitosos aplausos.) Las cualidades del honorable individuo son demasiado conocidas y eminentes para que sea necesario encontrar tan poderosos títulos á este favor, ó mas bien á este honor. Mr. Shaw Lefevre es uno de esos hombres raros de quienes se puede decir que jamás se ha hecho un enemigo, y ni ha perdido nunca un solo amigo. (Aplausos.) Su nombre únicamente es suficiente recomendacion á los sufragios de la Cámara. El orador termina pidiendo que la Cámara nombre á Mr. Shaw Lefevre su presidente.

El doctor Lushington apoya esta mocion, y se limita á hacer resaltar la necesidad de elegir en las circunstancias actuales un orador cuyas opiniones esten en armonía con las de la mayoría de la Cámara y con el voto nacional. El pueblo toma un vivo interes por el éxito de esta candidatura, porque espera encontrar en el voto de la mayoría la indicacion y el símbolo de la opinion general de la Cámara. Desea saber si esta quiere progresar ó permanecer estacionaria; en cuanto á mí, añade el orador, lo que me determinaría á apoyar la candidatura de Mr. Shaw Lefevre, es que este honorable individuo profesa opiniones conformes á las del pueblo, y el ver que siempre se ha manifestado partidario ardiente de la reforma. (Aplausos.)

Mr. Winne se levanta y dice: Me apresuro á señalar lo contradictorias que son las observaciones presentadas por los dos honorables individuos que acaban de hablar. El primero sostiene la candidatura de Mr. Shaw Lefevre, sin acepcion de partido y de opinion política. El segundo por el contrario, apoya esta misma candidatura, fundándose en las simpatías popula-

res y el voto nacional. En cuanto al candidato propuesto por los dos honorables individuos, seguramente merece todos los elogios que se le han tributado. (Aplausos.) Pero debo declarar enérgicamente contra los indecentes ataques de que ha sido objeto el candidato que yo voy á proponer á mi vez, el honorable Mr. Golburn.

(Aqui aplaude con fuerza la oposicion las palabras severas de Mr. Wiñne, que vitupera los ataques indignos de todo hombre bien educado, haciendo alusion á las ultimas palabras pronunciadas en Dublin por Mr. O'Connell contra Mr. Golburn, que ruega á la Cámara llame á su presidencia. Esta mocion es apoyada por Mr. Wilson Pattens.)

Despues de algunas palabras de Mr. Duncombe, que no puede creer en la fidelidad del extracto de los discursos de Mr. O'Connell contra Mr. Golburn, y que reprende al Gobierno el preferir á Mr. Shaw Lefevre á Mr. Bernal, presidente ordinario de las comisiones, se oyen numerosos gritos de: *á la votacion.*

Mr. Shaw Lefevre comienza riadiendo un brillante testimonio de aprecio al mérito de Mr. Abercromby. Sean los que quieran los titulos de los diversos candidatos presentados para reemplazarle, puede decirse sin herir á nadie, que es muy difícil reunir las cualidades que distinguian á aquel honorable presidente. En cuanto á mí, añade, si no tengo en mi favor una larga experiencia adquirida en el ejercicio de las funciones oficiales ó administrativas, no cedo al menos á ninguno en deseo de conservar el honor y la dignidad de la Cámara: si esta me honra con sus sufragios, no descuidaré nada para justificar su confianza. (Aplausos.)

Despues de algunas palabras de Mr. Golburn con corta diferencia en el mismo sentido, procede la Cámara á la votacion. En resultado es que Mr. Shaw Lefevre consigue 517 votos; Mr. Golburn 299: mayoría en favor de Mr. Shaw Lefevre 18 votos.

MM. Handley y Lushington conducen á la silla de la presidencia á Mr. Shaw, que dirige á la Cámara esta corta alocucion.

“Permitidme ofreceros la expresion de todo mi reconocimiento por el honor que acabais de conferirme. Yo hubiera deseado que vuestros sufragios hubiesen favorecido á otro candidato mas digno que yo de esta distincion; pero puedo aseguraros que me esforzaré en probaros mi reconocimiento, cumpliendo fiel, honrada é imparcialmente mis deberes públicos.” (Estrepitosos aplausos en todos los lados del salon.)

Lord John Russell se levanta y dice: Quiero felicitaros, señor presidente, por el honor que os ha conferido la Cámara. Yo creeria superfluo, despues de lo que acaba de decirse, y sobre todo considerando vuestra esperiencia parlamentaria enumerar los difíciles deberes que tendreis que llenar, y la honra inseparable del cumplimiento de estos deberes á satisfaccion de la Cámara. Permitidme solamente decir que no he podido ver sin el mas vivo placer durante los debates que han precedido á vuestro nombramiento, las disposiciones manifestadas por todos los honorables miembros de hacer justicia igual y perfecta á los dos candidatos; nada ofensivo se ha dicho, y esto es sumamente honroso para una y otra parte.

Estoy convencido de que el honorable representante de Cambridge, Mr. Golburn, no será el último en hacer respetar los privilegios parlamentarios; y que hallareis, Sr. Presidente, tanto en los adversarios de vuestra candidatura, como en vuestros amigos políticos, esa adhesion unánime, ese concurso feliz, que son lo único que pueden facilitar á su Presidente, en medio de circunstancias difíciles, el medio de mantener el orden y de llenar los deberes de su cargo. Prevengo ahora á la Cámara que conforme á las órdenes de S. M., se someterá mañana á la Real aprobacion en la Cámara de los Lores el nombramiento de nuestro Presidente.

Lord John Russell declara en seguida que al dia siguiente comunicará el Ministerio á la Cámara los términos de la mocion relativa al gobierno de la Jamaica. En cuanto á la concesion de un crédito para la educacion nacional, pedirá que se dilate la discusion hasta dentro de 15 dias. Esta declaracion provoca estrepitosos aplausos en los bancos de los torys.

La Cámara se separa en seguida.

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del dia 27 de Mayo.

(Por extraordinario.)

Lord Brougham: El discurso de la Reina y el mensaje de la Corona anunciaban que se presentaria á la Cámara una medida relativa á los Canadá. Yo quisiera saber en qué época tendrá efecto estas promesas. De desear seria que la Cámara abordase mas bien antes que despues estas cuestiones.

Lord Melbourne: El Gobierno no ha olvidado las promesas que lord Brougham acaba de recordarle; está puesto al examen un proyecto de ley: esta medida de la mas alta importancia no debe adoptarse á la ligera; pero lord Brougham puede estar seguro de que el Gobierno no la pierde de vista.

El conde de Winchelsea: Yo rogaria al vizconde Melbourne que me dijese si el ministerio tiene intencion de dar un manifiesto sobre su conducta futura; y cuándo se publicará en este caso.

Lord Melbourne: No puedo explicarme sobre el particular.

El conde de Winchelsea: El viernes próximo presentaré la cuestion de un modo á propósito para obtener respuesta.

Lord Brougham: Ya que la otra Cámara, que representa al pueblo, ha descuidado completamente su mision, que consiste en velar, en hacer economia en los gastos públicos, me veo obligado á preguntar al vizconde Melbourne si Mr. John Neil, ministro de S. M. en Persia, no en actividad, cobra sueldo.

Lord Melbourne: No puedo dar una respuesta categorica; pero no creo que Mr. Neil tenga sueldo alguno.

Lord Ellenborough: La compañía de las Indias orientales es la que hace todos los gastos necesarios. (Sun.)

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del 28 de Mayo.

El lord canceller, el marques de Lansdowne, el vizconde Duncannon, el conde de Shaftesbury y lord Falkland toman asiento en calidad de comisarios para sancionar en nombre de la Reina la eleccion de Presidente de la Cámara de los Comunes,

Cerca de la barra se ven algunas señoras; entre ellas se halla la muger del nuevo presidente Mr. Shaw Lefevre. Habiendo aparecido este en la barra, dice

El lord Canciller: Milores y señores de la Cámara de los Comunes, no juzgando oportuno S. M. presentarse en esta ocasion, ha designado una comision, de la que yo hago parte, para declarar en su nombre que aprueba completamente la eleccion que han hecho sus fieles Comunes de Mr. Shaw Lefevre para su Presidente.

Mr. Shaw Lefevre: Milores, vengo á informaros de que conforme á las órdenes de S. M., y en virtud de su incontestable derecho, los muy fieles Comunes de S. M. han procedido á la eleccion de su Presidente, y esta ha recaido en mí. Profundamente convencido de mi indignidad personal, me presento en vuestra barra, y me someto á la aprobacion de S. M.

El lord Canciller: Mr. Shaw Lefevre, hemos recibido la orden de S. M. para expresaros toda la confianza que tiene personalmente en vuestro talento, vuestro celo y vuestra aptitud para llenar las importantes funciones del elevado puesto de Presidente de la Cámara de los Comunes, al que os han llamado los sufragios de aquella. En virtud de las órdenes comunicadas á la Cámara, y de los poderes que encierran, declaramos en nombre de la Reina que vuestro titulo de Presidente se halla plenamente aprobado y confirmado.

Mr. Shaw Lefevre: Milores, me someto con toda humildad á la voluntad de S. M. Si en el ejercicio de mis funciones, y con el objeto de mantener los derechos de la Cámara de los Comunes, cometiese algun error involuntario, deseo que este no se atribuya mas que á mí solo, y no á los muy fieles Comunes de S. M.

El Presidente y los demas individuos de la Cámara de los Comunes se retiran.

Lord Brougham presenta un bill cuyo objeto es establecer la potencia legislativa de la madre patria en las colonias. Este bill prohibe bajo severas penas la continuacion de la práctica abusiva adoptada en ciertas colonias de adoptar resoluciones en vez de bills contra la poblacion de color, y modifica notablemente el censo electoral.

La Cámara se cita en seguida para el jueves próximo.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del mismo dia.

Mr. Shaw Lefevre, que no se halla aun revestido con el traje oficial de presidente, recibe al entrar en la sala las felicitaciones de gran número de Diputados. En seguida sale para acudir al llamamiento de la Cámara de los Lores, y á su vuelta, instalado ya en la silla, se expresa asi: “Vengo á informar á la Cámara de que en la de los Lores los comisarios especiales en nombre de la Reina han ratificado la eleccion que habeis tenido á bien hacer recaer en mí. Permitidme que os exprese todavía otra vez todo mi reconocimiento por la insigne prueba de confianza que os he merecido. Mas de una vez tendré sin duda que recurrir á vuestra indulgencia y á vuestro apoyo; pero sé que ambos no me faltarán si llevo mis deberes públicos con honra, valor y fidelidad.” (Estrepitosos aplausos.)

Mr. Labouchere, subsecretario de Estado de las Colonias, anuncia que el Gobierno no tiene intencion de pedir á la Cámara que se discuta en la comision el bill de la Jamaica, adoptado por cinco votos solamente de mayoría en su segunda lectura. Se propondrá otro bill para arreglar los negocios públicos de aquella colonia.

No habiendo suficiente número de individuos presentes, se levanta la sesion.

FRANCIA.

Paris 30 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 5 c.
Idem 3 por 100, 81 fr., 20 c.
Deuda activa española, 19½.
Pasiva, 4½.

Habiendo reproducido Mr. Larabit su proposicion relativa á que se haga una averiguacion de las maniobras que pueda haber habido en las últimas elecciones, las sesiones de la Cámara de Diputados han deliberado hoy acerca de ella. Tres sesiones de las nueve habrian sido suficientes para autorizar su lectura y su discusion en sesion pública; mas habiéndose declarado dos solo por la afirmativa, no se volverá á hablar mas de la proposicion.

Otra, relativa á un proyecto de ley ha sido admitida y se leerá en la sesion de mañana.

Esta proposicion, de Mr. Leboeuf, se reduce á hacer que cesen las disidencias que reinan entre muchos tribunales sobre la venta en pública subasta de géneros nuevos.

Debiendo la Cámara proceder al nombramiento de seis candidatos para inspectores de la caja de Amortizacion, solos MM. Jacques Lefebvre, Benjamin Delessert y Bendiin han obtenido la mayoría requerida por la ley, por lo cual han quedado nombrados inspectores. Mañana se procederá al nombramiento de los que faltan. (Id.)

La antigua mayoría del ministerio lord Melbourne ha vuelto á constituirse. El primer acto que lo demuestra es el nombramiento del nuevo Speaker de la Cámara de los Comunes por dimision de Mr. Abercromby, que ha tenido 18 votos mas que su antagonista Mr. Goulburn, candidato para el ministerio, y partidario reformista. Mr. Goulburn, que ha desempeñado en el último ministerio de sir Roberto Peel las funciones de Secretario de Estado de lo Interior, era el candidato de los torys. (Id.)

Las tribunas de la Cámara de los Diputados estaban hoy llenas desde muy temprano; esperábase el informe de la comision sobre las dificultades excitadas contra la eleccion de Mr. D' Houedetot. Se trataba de saber si este tiene derecho para contar en su favor la contribucion de puertas y ventanas de una ca-

sa perteneciente á su hermano el conde de Houedetot, Par de Francia.

Este debate ha quedado diferido hasta pasado mañana sábado.

La sesion se consagró casi exclusivamente á un segundo escrutinio para completar las listas de los candidatos para las funciones gratuitas de individuos de la comision de vigilancia cerca de la caja de Amortizacion. Los Diputados llegaban lentamente, y un momento se temió que no hubiese suficiente número de ellos para votar. Mr. Benjamin Delessert, Jacques Lefebvre y Mr. Bendiin habian sido designados desde ayer para verificar el primer escrutinio. Hoy han salido electos MM. Ganneron, Gonin y J. Perier.

La proposicion de MM. Muret de Bord y Lebeuf para poner término al abuso muchas veces culpable de las ventas en almocada de mercancías nuevas, se habia pre-entado ya el año pasado. Al reproducirla sus autores, han querido remediar varios inconvenientes que se les habian indicado.

En fin, Mr. Sapey ha presentado á la mesa el informe de la comision sobre la quinta anual de 800 hombres para reemplazar á los soldados que á fines de este año concluyen el tiempo de su servicio. (Debats.)

Asuntos de Oriente.

Continúa la misma incertidumbre sobre los acontecimientos de Oriente. Los periódicos ingleses, que solo se limitan á repetir las noticias que hemos dado acerca de este asunto, hacen varias reflexiones acerca de las probabilidades de un rompimiento, examinando sobre todo el partido que pueden y deben tomar la Francia y la Inglaterra.

El Sun, que acusa á la Puerta de haber engañado á los embajadores frances é ingles, quisiera que se obrase con prudencia y con firmeza: que se pensase sobre todo en aislar á la Rusia, quien, si ha de darse crédito al Standard, trata, excitando á los turcos y los egipcios á la guerra, de abrirse un camino por las costas orientales del Euxino y de la Georgia al golfo Pérsico. El Morning Advertiser acusa tambien á la Puerta de haber faltado á sus obligaciones cediendo á la influencia de los consejos de la Rusia, que funda todas sus esperanzas en una colision. Este periódico, adicto á Mehemet-Ali, quisiera que la Inglaterra se declarase en favor suyo, ayudándole á declarar su independencia, á fin de dar una solucion á las dificultades que tanto lastiman los intereses ingleses. En fin, el Morning Herald cree que la Inglaterra debe sostener al Sultan, porque es evidente que la Rusia y la Francia tienen el mayor interes en la separacion de la Turquía y del Egipto.

No nos es posible sacar mas luces en los periódicos italianos y en los alemanes: estos se limitan á timidas conjeturas, porque, sometidos á la censura, no pueden emitir ninguna opinion. En cuanto á los periódicos alemanes que tienen la fecha de Viena, Alejandria y Trieste, no hacen mas que repetir en distintos términos las mismas noticias que ya han publicado, y que todas tienen un mismo origen, es decir, las cartas traídas á Trieste por el paquebote austriaco.

El Observador austriaco del 22 contiene bajo el epigrafe de últimas noticias lo siguiente:

“Las noticias oficiales de Alejandria del 7 de Mayo que se han recibido en Trieste por el barco de vapor del Lloyd austriaco Mahmuche, anuncian que segun un pliego recibido de la Siria, las tropas del Sultan habian pasado el Eufrates cerca de Bir, entre Orfa y Alepo. En su consecuencia Ibrahim habia dado orden de avanzar á sus tropas acantonadas en las cercanías de Damasco, en Hama y en Homs. Tan luego como se recibió este despacho, el virey habia comunicado á Ibrahim bajá, generalísimo del ejército egipcio en Siria, la orden de proceder con la mayor circunspeccion, y de no emprender nada antes que no esté oficialmente comprobado el movimiento hostil del ejército otomano.

Se creia en Alejandria que la intencion del ejército otomano no habia sido otra que la de hacer un reconocimiento, y que antes de la llegada de las tropas egipcias Hafiz bajá habria vuelto á pasar el rio que forma el límite entre los dos territorios.

Las noticias oficiales traídas por el Mahmuche se limitan á los detalles arriba referidos.”

Esta última noticia ha sido contradicha por la carta siguiente publicada por la Gaceta de Augsburg, refiriéndose á una carta de Trieste del 20:

“Todas las cartas de Alejandria confirman la noticia dada antes de ayer de que los turcos habrian pasado el Eufrates cerca de El-Bir, y que la guerra habria definitivamente estallado entre los ejércitos egipcio y otomano. Segun estas cartas Ibrahim-bajá habria atacado al ejército turco.

Nosotros no podemos dejar de citar una carta publicada por un periódico de la mañana, que dice haberla recibido por buen conducto, que debe haberse escrito en Constantinopla y llegado á Alejandria el 5. Hé aqui su contenido:

“Se dice que habiendo preguntado la Puerta al almirante Roussin si la Francia permaneceria neutral en el caso de una guerra con el Egipto, ha contestado el almirante que podia contar con la neutralidad de la Francia, á menos que no interviniese en ella la Rusia; en cuyo caso la Francia intervendria tambien con las armas.

El ministro de Rusia se preparaba á ir á vivir á Kati-Kieu, cerca de Begler-Bey, residencia en tiempo de verano del Sultan, con el fin de estar mas en disposicion de hacerle la corte.

La guerra es inevitable, y si hasta ahora no se ha empezado, consiste en que Hafiz-bajá no ha reunido todavía los re- fuerzos que se le han enviado, teniendo orden de atacar en cuanto los reciba. En el Asia y en la Romelia se estan haciendo levadas forzadas.

Van á adoptarse medidas para cubrir la capital de un golpe de mano: van á desocuparse una docena de khans de la ciudad para alojar tropas rusas, que algunos hacen subir á 500 hombres.

El 25 de Abril hubo un altercado entre el primer dragoman ingles y el reis-effendi: se trataba de obtener el permiso para que entrase una escuadra inglesa en los Dardanelos. Negándose formalmente la Puerta á esta solicitud, el dragoman dijo al ministro turco, arrebatado de cólera, que lo pedido por la Inglaterra era solamente por la forma, y fundada en las atenciones que deben guardarse entre Potencias amigas; pero que la escuadra inglesa entraria á pesar de esta negativa, y mas pronto de lo que se creia. Podeis creer esta proposicion como cierta.

El Sultán va todos los días al arsenal, y se ocupa en activar el equipo y organización del mas hermoso navio de tres puentes de su escuadra naval. El capitán baja ha ofrecido hacerse á la vela con toda la escuadra á los tres cuartos de hora de recibida la orden. Se atribuye este progreso á las instrucciones de muchos oficiales ingleses que han estado por mucho tiempo al servicio del Gobierno turco.

Debes esperar grandes acontecimientos." (Constitutionnel.)

Por cartas de Montevideo del 6 de Marzo, y de Buenos-Aires del 28 de Febrero, se sabe que la Asamblea general de la República oriental ha empezado sus trabajos en medio de la mas completa tranquilidad.

Se dice que el general Rosas espera sacar felices frutos de la misión de Moreno á Inglaterra, ó mas bien que aparenta esta confianza para ganar tiempo. Se cree que se aprovechará de este tiempo para amontonar tesoros en su caja particular. Son muy frecuentes las prisiones en Buenos-Aires por delitos políticos. (Id.)

La temperatura ha subido repentinamente. A las cuatro de esta mañana el termómetro del ingeniero Chevalier señalaba 9° 1,10°; á medio día 19° 5,10°, y á la una 20 grados 2,10°. (Idem.)

Antes de su partida para Levante el príncipe de Joinville ha dado á la Escuela preparatoria para la marina, dirigida por Mr. Lorient, un nuevo testimonio de interes, encargando á Mr. Hernoux, su ayudante de campo, diputado y capitán de corbeta, y á Mr. Tregnon, su secretario, visiteen de su parte dicho establecimiento. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 3 de Junio.

(Extracto de partes recibidos en la capitania general.)

El comandante de la primera division del ejército del Centro participa con fecha de 2 del actual desde Castellon haber introducido en Lucena el dia anterior un convoy de viveres, y aumentado su guarnicion para proteger la recoleccion de la cosecha.

Esta difil operacion se verificó con solos tres heridos por nuestra parte, al paso que el enemigo tuvo cuatro muertos y varios heridos, los mas despeñados, pues llegados á la posicion al mismo tiempo que la primera brigada, fueron rechazados á la bayoneta por los granaderos de la Guardia Real, que lanzaron al enemigo hasta el barranco, donde resultaron los tres heridos expresados. (D. M. de V.)

MADRID 7 DE JUNIO.

Los condes de Barcelona vindicados, y cronología y genealogía de los Reyes de España, considerados como Soberanos independientes de su marca. Por D. Próspero de Bofarull y Mascaró. Dos tomos en 8.º mayor. Barcelona, 1836.

ARTICULO II.

Hemos dejado para el fin dos puntos que el Sr. Bofarull examina con su acostumbrada sagacidad: tales son la determinacion de la época en que el condado de Barcelona, feudo de la corona de Francia, comenzó á ser soberanía independiente, y el asesinato cometido por el conde D. Berenguel II en su hermano D. Ramon II, por sobrenombre Cabeza de estopa, llamado así á causa de su rubia cabellera. Hemos hecho de estas dos cuestiones capítulo aparte, no solo por su importancia histórica, sino tambien por que con respecto á ellas tenemos la desgracia de no convenir enteramente con las opiniones de nuestro erudito autor. Y no porque nosotros hayamos podido examinar mayor número de documentos, ó mas escogidos y verídicos que los que él cita, sino porque estos no nos parecen suficientes para probar las aserciones del Sr. Bofarull.

En la introduccion á la obra se lee: *Wifredo el Velloso por sus servicios hechos á Carlos el Calvo en las guerras de Normandía, ó por su parentesco, hazañas y enlace con Doña Winidilda....., nieta, segun se dice, de dicho Emperador, logró que este le cediese ó abdicase la Marca española y el condado en plena soberanía, despues de mediados del siglo IX.* Tal es la opinion del autor, y fundado en ella comienza á tejer la historia de los condes, que desde Wifredo se sucedieron efectivamente de padres á hijos sin interrupcion.

No habria cuestion si se hubiese podido encontrar algun documento fehaciente de la cesion de Carlos el Calvo á favor de Wifredo; mas segun la confesion del mismo Sr. Bofarull, no ha parecido aun semejante documento. La cuestion pues queda reducida á conjeturas históricas, tomadas de los hechos anteriores ó posteriores, porque la sucesion hereditaria, que en aquella época de usurpacion y trastorno empezó á ser el caracter dominante de todos los feudos hasta que de hecho se convirtió en derecho, es una prueba muy débil para distinguir el dominio feudal de la potestad soberana.

Algo mas poderoso parece el argumento que puede tomarse de que jamas los condes de Barcelona concurren desde Wifredo al palacio del Rey de Francia ni á la corte de sus Pares, ni le prestaron homenaje personal; mas tampoco lo hicieron ni por el señorío de Mompeller, ni por el condado de Provenza, ni por otras tierras y feudos de la corona que poseyeron por algun tiempo; bastando para explicar esta falta la distancia á que vivian de Paris,

y la ocupacion continua que les daba el cuidado de sus estados y la guerra contra los sarracenos.

El nombre de *Príncipe* que tomó el Velloso en alguna escritura de donacion, el de *Rey* que tanto se prodigaba en aquellos tiempos y que tomaron algunos de sus sucesores, la sancion de las leyes hechas en las Cortes de Cataluña, la independencia de las operaciones diplomáticas y militares, el derecho de acuñar monedas y sus leyendas ó motes nada prueban á favor de la soberanía en los tiempos feudales; porque estas mismas cosas hacian, y con igual independencia, los duques de Normandía y de Borgoña, los condes de Flandes, Tolosa y Provenza, y sin embargo eran barones de la corona de Francia. Tampoco es argumento suficiente la expresion que cita el señor Bofarull de algunas ventas de tierras por los años 938 y 941, en cuya escritura se dice; *quae nos traximus de eremo primi homines sub ditione Franchorum* «que nosotros descajamos bajo el dominio de los francos.» Si los que vendian en 941 habian descajado las posesiones *bajo el dominio de los francos*, no podia suponerse Cataluña libre de este dominio en 874, pues para haber hecho el desmonte antes de 874, era necesario suponer que en la época de la venta tenian cerca de 90 años.

Pero la expresion *sub ditione* solo quiere decir que los francos gobernaban antes el condado, y ya no lo gobernaban, lo que era cierto tanto de Cataluña, como de Normandía, Borgoña, Provenza, &c. El régimen feudal reducía la dominacion del Soberano á un mero reconocimiento de preeminencia, de superioridad nominal en una palabra. Luis el Craso, que fue el que dió los primeros golpes á aquel régimen, ¿no tuvo que empezar por so tener una larga guerra contra los señores de algunas villas y castillos cercanos á su capital?

El autor cita un documento muy notable y desconocido hasta que él lo ha publicado. Es una escritura de venta del año 961, hecha por el conde D. Borrell, nieto de Wifredo I, en la cual señalando su título á ella, dice que la hubo de su padre y abuelos, y estos del gloriosísimo Carlos, Rey de los franceses, que les dió todos los *fiscos y yermos de la tierra de ellos*. El Sr. Bofarull entiende por *fiscos* la soberanía: pero hallándose esta palabra contrapuesta á *yermos*, parece que solo debe significar *las rentas de las tierras cultivadas* ó las mismas heredades. Y ¿á quién se refiere el último pronombre de *ellos* (illorum), á los francos, ó á los abuelos del vendedor? Parece que á estos. El sentido es pues muy claro. La tierra vendida era un alodio, propiedad de los condes de Barcelona. Este documento prueba legítimamente que cuando Carlos el Calvo nombró á Wifredo conde de Barcelona, le dió tierras, no á feudo, sino en propiedad, sitas en la provincia; unas productivas y cultivadas, otras yermos y eriales. No se trató entonces de soberanía.

Esta era muy poca cosa en aquellos siglos de anarquía y despotismo. Sin embargo cita nuestro autor algunos actos de supremo gobierno ejercidos por los Reyes de Francia en Cataluña: pocos, débiles y miserables: pero que por lo menos indicaban la dependencia nominal que sufrían las costumbres feudales. Tales son: la confirmacion de los Reyes que en algunos casos necesitaban para su validez las actas de los condes: la donacion que hizo Carlos el Simple á Wifredo II de unas tierras sitas en el condado de Ausona, citada en la página 36: el título de Marca española que tuvo Cataluña, y el de marqueses que afectaron los condes de Barcelona, que eran los principales señores de todo el territorio; lo que probaba la dependencia de la corona de Francia; la confirmacion de ciertas donaciones al monasterio de Cuxá, hecha por Luis el *transmarino*: y en fin, la misma costumbre de fechar los documentos públicos por los años del reinado de los Reyes franceses. La comparacion que hace el Sr. Bofarull de esta suputacion á la de la era de César, no nos parece exacta. Esta era una época histórica, fija y constante: la segunda variaba á la muerte de cada Rey; y ninguna nacion la ha adoptado, sino con respecto al monarca del cual reconoce alguna dependencia.

Parece pues que no es posible adoptar como hecho cierto la cesion de la soberanía de la Marca española, hecha, segun se dice, por Carlos el Calvo á Wifredo I el Velloso. Tampoco es admisible el principio de que los catalanes le nombraron su Soberano en virtud de la máxima del Fuero Juzgo que consagra el derecho electoral. La forma del Gobierno era en aquella parte de España muy diferente que en las demas, como que habia recibido su libertad y sus instituciones de las armas francesas. Tampoco creemos que hubo usurpacion de soberanía de parte de los condes de Barcelona, como quieren algunos historiadores franceses.

He aquí pues nuestra opinion, que nos parece la mas conforme á los hechos, á la sucesion histórica y á los documentos conocidos hasta ahora.

Mientras permaneció entero el gran poder creado por el genio de Carlomagno, los condados de Cataluña fueron beneficios y gobiernos militares de nombramiento Real. Entre ellos tenia la preeminencia el condado de Barcelona, ya por la importancia de la ciudad, ya por su posicion marítima y terrestre contra los sarracenos, ya en fin por la influencia del conde Bernardo, privado de Ludovico Pio y uno de los mejores capitanes de su siglo.

En la decadencia del imperio franco que comenzó en Carlos el Calvo, y que se aceleró con suma rapidez en sus sucesores, la corte de Francia nombró conde de Barcelona á Wifredo el Velloso, leal, valiente, y segun todas las probabilidades, emparentado con la familia carlovingia. En esta época tomaron los beneficios militares la forma de feudos y fueron hereditarios de hecho, y poco despues de derecho.

Los Reyes de Francia, cuyo poder descaecia continua-

mente hasta que se redujo á nada, no podian auxiliar á los catalanes, amenazados ó acometidos continuamente de los moros. La pequeñez de la autoridad régia, la larga distancia, la interposicion de vasallos fuertes y turbulentos no les permitia ejercer en Cataluña una potestad que no podian ni aun extender á Champaña ni á Flandes. Sin embargo, aun conservaban bienes en la Marca española, como consta de los documentos; aun enviaban diplomas de confirmacion para ciertos actos gubernativos de los condes, en elogio de los cuales debe decirse, que atentos á la guerra contra los infieles, jamas hostilizaron á la corona de Francia, reducida ya á un mero nombre.

La caida de los Carlovingios y la elevacion de los Capetos, disminuyó aun y extinguió al fin el corto prestigio de la autoridad Real en Cataluña: y los condes pudieron sin inconveniente ni injusticia atribuir la independencia al poder inmenso que tenian en la realidad. Cuando el condado se reunió á la corona de Aragon, fue ya imposible á los Capetos reivindicar derechos antiguos, ya decaidos y olvidados. La completa y absoluta emancipacion se verificó á principios del siglo XI, despues del saqueo de Barcelona por Almanzor: pues el tratado de 1258 entre Luis el Santo, Rey de Francia, y Jaime I de Aragon, no sirvió para otra cosa que para reconocer diplomáticamente lo que ya era un hecho consumado y legal.

La soberanía de los condes de Barcelona no fue pues ni una usurpacion, como la de tantos principados feudales en Francia y Alemania; ni el resultado de una cesion, de la cual no queda vestigio alguno, antes los hay del ejercicio de la autoridad soberana de los Reyes franceses en Cataluña despues de la época en que se supone hecha aquella cesion: fue solo efecto de la debilidad de la corona de Francia, que no pudiendo gobernar ni proteger el pais, hubo de dejar que los condes le protegiesen, le gobernasen, le aumentasen con nuevas conquistas, le fortificasen con nuevas alianzas, le poseyesen en fin en toda soberanía: porque el tiempo convierte los gobiernos de hecho en gobiernos legales.

.....Si quid novisti rectius istis
Candidus imperti: si non, his utere mecum.

A. L. (El Tiempo.)

Junta económico-administrativa de caminos de la provincia de Salamanca.

Esta junta ha acordado anunciar al público que se halla ya expedita la carretera desde esta ciudad al rio Duero, y allanados de todo punto los penosísimos y difíciles pasos de las bajadas al puente de Cerralvo, y especialmente las de Fregeneda é Hinojosa al rio, pudiendo bajar con la mayor comodidad hasta la misma orilla toda clase de carruajes y cualquiera carga.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 1.º de Junio. El martes último por la noche se reunieron en Zornoza por un lado el Pretendiente, que vino desde Durango, y por otro Maroto, que se trasladó allá desde la carretera de Orduña en compañía de Simon Torre y Zariategui; y habiendo pasado la noche en dicho punto regresaron á la mañana siguiente el primero á Durango, y los otros á la citada carretera, sin que se sepa el motivo ú objeto especial de esta reunion.

Maroto continúa en Llodio. El punto mas avanzado que sus fuerzas ocupan en la carretera citada es Luyando, donde parece se halla actualmente el primer batallon de Navarra con varias compañías sueltas. Desde Llodio á Miravalles hay cuatro batallones castellanos: en Orozco dos guipuzcoanos, y además cuatro compañías; y en Oquendo dos batallones alaveses. No ocurre novedad particular por la parte de Balmaseda y las Encartaciones, á no ser el haber sido entregada á las llamas, segun se me asegura, por los mismos facciosos, la fábrica de Guriezo, con motivo de la aproximacion á ella dias pasados de una columna de nuestras tropas.

Lugo 2 de Junio. Hace algunos dias que la mayor parte de la faccion de Galicia, mandada por los cabecillas cura del Freijo, Souto de Remesar, y el ex-fraile Saturnino, recorria los pueblos de la derecha del Miño ostentando su fuerza y sorteando los movimientos de las diferentes columnas que la perseguian.

Por fortuna á las ocho de la mañana del dia de hoy fue alcanzada en el punto de Aspáy, distante de esta dos leguas cortas, por la columna de Sobrado, al mando del comandante general de operaciones de la derecha del Miño D. Nicolás Luna, quien á pesar de hallarse reunidos 150 caballos de los rebeldes, no dudó atacarlos con los 37 ó 40 que llevaba á su mando, y poco mas de 100 infantes; siendo el resultado la muerte de los cabecillas Remesar, Carril, Cura de Alvarez, y otros de sus titulados oficiales, mas de 40 rebeldes muertos, muchos heridos, algunos ahogados en el Miño, 7 caballos muertos, 41 recogidos por nuestras tropas, 7 extraviados, 22 armas de fuego, 25 lanzas, 30 monturas &c. &c.

Este acontecimiento tan honorífico para nuestras armas, y otros que debe producir, no pueden menos de mejorar la situacion de esta provincia, y aun de las demas de que se compone este distrito militar.

Santander 2 de Junio. El 28 del anterior, consecuencia del movimiento de algunas de nuestras compañías, dos trincheras estacionadas en Santoña, que entraron por Oriñón, y varios Nacionales de Laredo en direccion de Guriezo, los facciosos abandonaron la fabrica de fundicion de aquel valle, habiéndola incendiado antes; pero subsisten en la iglesia fortificada de San Vicente, cuyo edificio será preciso batir con artillería gruesa, y así parece que lo intenta el brigadier. D. Atanasio Aleson.

Conseguido el objeto de este gefe, que fue á hacer un reconocimiento por la parte de Guriezo, se retiró hácia Limpías y Ampuero, cuyas posiciones estan guardadas.

Logroño 3 de Junio. El Pretendiente tuvo una conferencia en Zornoza con sus generales, y de allí pasó á Durango. Es probable que el general Leon haya empezado en este día á hostilizar al enemigo; pero hasta ahora nada se sabe con seguridad de si lo habrá ó no realizado.

Dirección general de Presidios del reino.

Existiendo en la caja del presidio de Málaga la cantidad de 155 rs. procedentes de alcances que á su favor tenía en el regimiento infantería de Galicia, residente en la Habana, Miguel Beltriz, confinado desertor de la brigada del presidio de Ceuta, estacionada en Algeciras; por el presente se le cita, llama y emplaza para que personalmente acuda al gobierno político de Málaga, á reclamar dicha suma, y en caso de haber fallecido, se convoca al mismo fin á sus legítimos herederos.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 7 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20½ con cupones al contado: 20½, trece dieziseisavos, once dieziseisavos, y 20½ á v. f. ó vol. con cupones: 21, 20½, 21½, ¼, 20½ y 20 siete dieziseisavos á v. f. ó vol. á prima de ¼, ½, ¾, ¼ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5½ á 58 d. f. ó vol.: 4 á 60 d. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 58½ papel. Coruña, 1½ á 2 d.
Paris, 16-6 id. Granada, 1½ id.
Málaga, ½ id.
Santander, par á ¼ d.
Santiago, 1½ á 2 id.
Sevilla, par á ¼ d.
Valencia, ½ d.
Zaragoza, par.
Alicante, 1 á ¾ d.
Barcelona, á ps. fs., ¼ papel d.
Bilbao, ½ á ¾ d.
Cádiz, ½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.

En cumplimiento á Reales órdenes, se saca á pública subasta en los estrados de la intendencia general militar en esta corte, la construcción de 1000 camisas de lienzo, 600 capotes, é igual número de pantalones de paño, todo para la infantería del ejército; y para su celebración se ha señalado el día 11 del presente mes á las doce de su mañana en dichos estrados, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones con sujeción al que ha de hacerse este servicio; en el concepto que no se admitirán proposiciones al mismo, concluido el acto del remate, pues que todas las que se hagan, deberán someterse á la pública concurrencia.

En virtud de Real orden se convoca á nueva subasta en los estrados de la secretaría de esta intendencia general el día 10 del corriente á las doce en punto de su mañana, con el fin de contratar el suministro de raciones de pan, etapa y pienso á las tropas y caballos que operan en Aragón, Navarra, Alava, Logroño, Santander y Burgos desde 1.º de Julio próximo venidero, bajo las bases y condiciones que estan de manifiesto en el pliego que existe en dicha secretaría, para los que gusten enterarse de él.

BIBLIOGRAFIA.

REPERTORIO DRAMÁTICO. El editor de esta colección, que tan benigna acogida ha merecido en toda España, no ha podido menos de leer con la mayor sorpresa un anuncio inserto en el Diario del 5, y puesto por el editor de la Galería dramática.

Dice aquel que es imposible dar una colección de escogidas traducciones al ínfimo precio de 2 rs. por entrega: y el mas solemne mentis que puede dársele es la publicación de mi Repertorio. Dos reales es el precio de las que publico, llevando cada una su correspondiente lámina, requisito de que carecían las que ha publicado la Galería.

Desengáñese el editor: toda obra que cuenta con el favor del público, subsiste: si la suya no lo ha logrado, quejese de su impericia ó de su falta de cálculo.

Mi colección, no solo continuará como hasta aquí, sino que me propongo hacer varias mejoras, sin aumento de precio, desde la primera del tomo segundo.

Otra de las ventajas que trato de proporcionar al público es la publicación de tres teatros separadamente.

El primero se denominará *Teatro antiguo español*, cuya suscripción y bases publicaré en la semana próxima. Aparecerá por entregas y por colecciones de los mas escogidos autores, dando principio por las del célebre D. Agustín Moreto. Estas comedias estarán á cargo, para la dirección y corrección, del señor D. Gerónimo de la Escosura, bien conocido por sus producciones literarias.

La segunda se titulará *Teatro moderno español*, y solo se publicarán obras originales. También habrá un literato al frente de esta publicación, encargado de dirigirla.

En la tercera, y con el título de *Teatro extranjero*, se darán las mejores producciones, como se ha hecho hasta aquí.

El encargado de la dirección de este teatro es D. Juan del Peral, redactor en jefe del periódico de teatros que se publica en esta corte.

Las seis que compondrán el tomo segundo de esta colección son:

María Remond, por D. Juan del Peral.
El fastidio, ó el conde Berfort, por D. Gerónimo de la Escosura.
A mal tiempo buena cara, por idem.
El marido de dos mugeres.
El marido de la favorita, por D. Narciso de la Escosura.
La honra de mi madre, por idem.
Se admiten suscripciones á 12 rs. tomo en mi librería, calle de Carretas, núm. 8.—Iguacio Boix.

FASTOS ESPAÑOLES,

ó EFEMERIDAS

DE LA GUERRA CIVIL

DESDE OCTUBRE DE 1832.

El cuaderno sexto comprende:
Estado moral y político del territorio de Tortosa, y conatos de rebelion en Cataluña.
Viaje del infante D. Carlos á Portugal.
Alborotos en Madrid y Avila.
Desarme en Madrid de las compañías armadas con el nombre de cristinos.

Dictámenes fiscales acerca de los sucesos del Ferrol, Alicante y Cartagena, de que se ha dado conocimiento en los cuadernos anteriores.

Sorpresa en Zaragoza de varios documentos interesantes de la junta revolucionaria, instalada clandestinamente en Madrid con el título de regencia de España.

Invectiva contra el presidente del consejo de Ministros Don Francisco de Zea Bermudez, circulada subrepticamente á los capitanes generales y autoridades superiores del Reino.

El cuaderno séptimo comprende:
Pormenores interesantes, relativos á la sublevacion proyectada en Aragón.

Turbulencias promovidas por voluntarios realistas en Alcor, Vallecas, Palencia, Madrid &c.

Antecedentes muy notables del ex-confesor del Rey D. Blas Ostalaza, y del Irizadier Fr. Bartolomé Talarn, preso aquel en Cartagena, y expulsado este de la corte de Real orden.

Circulares de su o interés del Gobierno de S. M.
Pastoral subversiva del obispo prófugo de Leon.

Fuga y nueva aprehension del cabecilla Tey de Cataluña.
Juicio crítico del estado moral y político de varios pueblos de la Mancha y voluntarios realistas.

Viajes y noticias del conde de España, y su entrevista con Calomarde.

Proyectos del cabecilla Caragol, refugiado en Francia, para sublevar el principado de Cataluña.

Los cuadernos octavo y noveno contendrán la correspondencia de Fernando VII con el pretendiente D. Carlos.

Se admiten suscripciones en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

ELEMENTOS de gramática latina, dispuestos para la mas breve instruccion de la juventud, por D. L. de Alermany. Dedicado desde mi primera adolescencia á cultivar este ramo tan interesante, que es el primer escalon de las bellas letras, y el fundamento principal de las ciencias facultativas en todos los países, hace largo tiempo que he tenido puestas mis miras en la simplificación de esta enseñanza, que no puede ni debe ser mas complicada que la de cualquiera de los idiomas vivos y mas generalizados. Todos los profesores y literatos se quejan, y con razon, de la tibieza y abandono con que se mira el estudio de la lengua latina; pero muy pocos son los que fijan la vista en el punto principal de su decadencia, que es el tiempo empleado comunmente en esta enseñanza.

Acostumbrados ya á no estudiar la gramática hasta no empezar el latin, y confundiendo ambos estudios, el uso ha llegado á sancionar como axioma *los tres años de gramática*; y en el día, que tanto se ha adelantado en todas las ciencias y tan precisa es la economía del tiempo, han llegado á persuadirse las gentes de lo absurda que es semejante asercion. Bien conocen los que tal enseñanza profesan lo asequible y fácil que es esta brevedad; mas para conseguirla era necesario un libro que marcara este camino. No será yo el que asegure haber conseguido enteramente mi objeto; pero trazada una vez esta senda, que otro mas afortunado la perfeccione. Sin embargo, como esta gramática está bajo el método y punto de vista de mis dos gramáticas francesa y castellana, que con tanta aceptación del público se han reimpresso varias veces, parece indudable que aplicadas aquellas teorías á la gramática latina, se consiga el objeto de poderse aprender bien el latin en 10 ó 12 meses.

Todas las gramáticas publicadas hasta hoy en versos latinos ó castellanos y en prosa empiezan por un centenar de hojas de declinaciones y conjugaciones, que se hacen aprender de memoria al principiante, sin mas explicacion, luz ni guia que atender á relatar los nominativos y conjugaciones; lo cual, si es fácil á un chico de 10 años que habla y dice sin pensar en lo que dice, ni entenderlo, no lo es para un joven de mas edad, y será absolutamente imposible para los hombres estudiosos que deseen reparar ó aprender un estudio tan importante. Este primer escollo desaparece haciendo entender todas las declinaciones y conjugaciones por la íntima analogía de las letras finales; y entendida esta teoría, cualquiera puede declinar y conjugar en un mes, asi como antes se necesitaba un año, y la experiencia lo demuestra asi en los primeros ensayos que de mi método estoy haciendo en el Instituto de política y comercio, nuevamente establecido en esta ciudad.

La parte de la sintaxis y construcción no aparece con menos sencillez, y se demuestra lo absurdo y ridiculo de haber confundido la acepcion de esta palabra *construcción*. Efectivamente se ha llegado á denominar asi la ordenacion de las palabras en el rigor gramatical, que es una operacion preparatoria para traducir; pero el verdadero significado de esta voz es el inverso,

esto es, componer en latin cualquiera frase ó oracion dada, aplicando las reglas de la construcción. Todas las clases de oraciones, y los métodos comun y elegante, sin omitir nada de la sintaxis figurada, se dan á conocer al principiante con el mismo método, sencillez y claridad que respectivamente he empleado en las Gramáticas francesa y castellana.

Una empresa tan arriesgada no es fácil que á primera mano salga completa: los inteligentes estan bien convencidos de esta imposibilidad, y por lo mismo solo atenderé á los consejos de aquellos para ir á perfeccionando, desentendiéndome absolutamente de los chillidos de la denostacion y de la malignidad.

He procurado que la claridad y belleza de la impresion corresponda á la sencillez del método; y esta Gramática, impresa en buen papel 8.º marquilla, y en caracteres de esta muestra, se leerá mas fácilmente que las pequeñas, hechas mezquinamente en caracteres menudos y demasiado gastados, aunque su coste tenga que ser necesariamente algo mayor.

Constará de un volumen de 14 á 16 pliegos de este mismo papel, tamaño é impresion, y se distribuirá á los suscriptores por cuadernos de tres pliegos, solo en esta ciudad y en la de Barcelona, á dos reales cada cuaderno; hallándose ya venal el primero. En los demas puntos del reino queda abierta la suscripción á razon de 10 rs. el ejemplar de toda la Gramática, y despues de hecha la publicación se venderá á 12 rs.

Se suscribe en Valencia en la librería de Mallen y sobrinos, enfrente de San Martin: en Barcelona, en las de Estivill y de Piferrer: en Madrid, en la de Rodriguez, calle de Carretas; y en los demas puntos siguientes: Alicante, Carratalá: Almería, Santamaría: Andujar, Belda: Avila, Aguado: Badajoz, viuda de Carrillo: Barbastro, Lafita: Burgos, Arnaiz: Cáceres, Segura: Cádiz, Hortal y compañía: Córdoba, Rogado: Coruña, Perez: Cuenca, Mariana: Granada, Sanz y Linares: Gibraltar, R. L. Hepper: Jaen, Orozco: Leon, Miñon: Lérida, Boix: Logroño, Ruiz: Lugo, Pujol y Macía: Manzanares, Leonely: Mahon, Litges Faner: Málaga, Carreras: Murcia, Benedicto: Orense, Gomez Pazo: Oviedo, Longoria: Plasencia, Pis: Ronda, Justo Fernandez: Salamanca, Blanco: Santander, Martinez: Santiago, Rey Romero: Sevilla, Hidalgo: Tarragona, Sanchez: Toledo, Lopez Delgado: Tudela, viuda de Perez: Valladolid, Pastor: Vitoria, Ormilugue: Zaragoza, Yagüe: Y en las administraciones de correos de Antequera, Baeza, Ciudad-Real, Loja, Pontevedra, S. Roque, S. Sebastian, Teruel, Zamora y Motilla de Palancar.

Nota. Los suscriptores á 10 ejemplares recibirán 11, y los que lo sean á 25 recibirán 28.

Otra. En las mismas librerías se hallarán las demas obras del autor, á saber:

Gramática francesa, tercera edicion.
Elementos de gramática castellana, segunda edicion.
Tratado elemental de aritmética, tercera edicion.
Coleccion de autores clásicos franceses.
Escuela del ciudadano español.
Gramática parda, ó arte de vivir sin trabajar, segunda edicion; y los demas folletos y publicaciones del bachiller Cantalero.

HISTORIA general de España, escrita por el P. Mariana, continuada por Miñana, y adicionada únicamente esta edicion hasta el año de 1855, ó sea hasta la muerte de Fernando el VII, con un resumen cronológico de los sucesos mas notables; por D. José María Gutierrez de la Peña: adornada con varios retratos de Emperadores, Reyes y personajes célebres. Los señores suscriptores á esta obra acudirán á recoger el tomo segundo en Madrid á la librería de Cuesta, en Barcelona en la de Oliva, y en Cádiz en la de Hortal, y á los demas puntos donde se hayan suscrito, en donde sigue abierta la suscripción al precio de 22 rs. cada tomo, incluidos los retratos.

DIALOGOS DE LOS MUERTOS.

El cuaderno primero comprende los siguientes diálogos:
1.º Doña Juana la excelente señora, princesa de Castilla, hija de Enrique IV, sobrenombrada vulgarmente la Beltraneja.—Doña Isabel la Católica.
2.º Napoleon.—Carlos IV de España.
3.º Fernando VII.—Chamorro.—El Trapense al paso.
Un tomo en 8.º de 224 páginas, á 12 rs. en rústica. Madrid, librería de Hurtado, calle de Carretas.

Ateneo científico, literario y artístico de Madrid.

El sábado 8 dará su última leccion de literatura extranjera el Sr. D. Fernando Corradi en el nuevo local plazuela del Angel.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

PABLO EL MARINO,

drama nuevo en cinco actos del célebre Alejandro Dumas. Las numerosas representaciones que de este drama se han dado en los teatros de Paris, la buena acogida que tuvo en aquel público, y el nombre de su autor, si bien son una garantía para poderle ofrecer con cierta confianza al juicio de los ilustrados espectadores de esta capital, no son sin embargo las únicas razones que ha tenido la sociedad dramática para ponerle en escena. *Pablo el Marino* reúne á la novedad del argumento un interes progresivo y un objeto altamente moral; y los caracteres de los personajes que en él figuran, á mas de estar marcados con el sello de la originalidad y diestramente delineados, estan tambien sostenidos con la maestría que acostumbra el autor de *Catalina Howard* y de *Teresa*. Sin embargo el público juzgará, y solo su fallo favorable puede recompensar los esfuerzos de la sociedad.

CRUZ. Hoy no hay funcion. La que haya de verificarse mañana se anunciará por carteles.